



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

YO DIGO  
**NO**  
NO A LA MINA

ORDENANZA N° 1194/2019

## Resolución N°01/2025

### -CONVOCATORIA A SESIÓN PERMANENTE-

#### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1356/2025, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, la Nota N° 02/2025 de la Comisión de Receso y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que en razón del incendio forestal y de interfase iniciado en nuestra localidad el día 15 de enero de 2025, se declaró por Ordenanza N° 1356/2025, la Emergencia Ígnea en la localidad de Epuyén;*

*Que en atención a la necesidad de resolver en forma rápida y efectiva las distintas cuestiones que requieran el pronunciamiento del Concejo Deliberante, y a fin de evitar dilaciones administrativas, corresponde disponer el estado de Sesión Permanente del Honorable Concejo Deliberante, para el tratamiento de la Emergencia Ígnea;*

*Que a efectos de agilizar las convocatorias se deja establecido que podrán realizarse a través de la notificación al grupo de Whatsapp del Concejo Deliberante, y se hará excepción a los plazos de presentación de proyectos dispuestos por la Ley de Corporaciones Municipales y Reglamento Orgánico, pudiendo ser los temas tratados y aprobados en una misma reunión;*

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

#### RESUELVE

**Artículo 1°.-** Disponer el estado de Sesión Permanente del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, a fin de dar tratamiento y resolución a las cuestiones derivadas de la Emergencia Ígnea, y hasta tanto se disponga su cese.

**Artículo 2°.-** Disponer que las convocatorias a reunión sean realizadas a través del grupo de Whatsapp del Honorable Concejo Deliberante, y se hará excepción a los plazos de presentación de proyectos dispuestos, Ley de Corporaciones Municipales y Reglamento Orgánico, pudiendo ser los temas tratados y aprobados en una misma reunión.

**Artículo 3 °.-** *Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese. -*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES

#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Vice-Presidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Concejala  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejala  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angelica  
Concejala  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barría Lidia Beatriz  
Concejala  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejala  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

